

0000021

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 3081

ALEXANDRA VALDOSPINOS C.
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MAQUINARIA S.A. DISPROMAQ otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de agosto del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

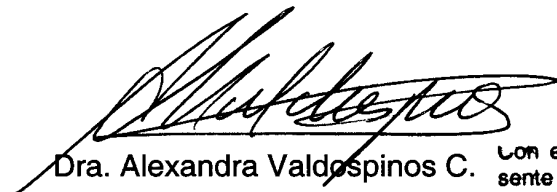
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MAQUINARIA S.A. DISPROMAQ y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

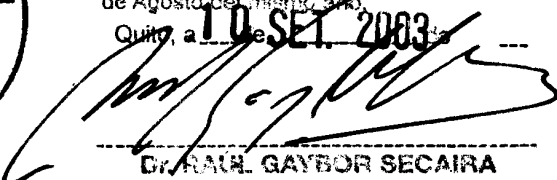
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 19 AGO. 2003


Dra. Alexandra Valdospinos C.

SL/VGY



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2735 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 19 de SET. 2003


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO